NIT 890.204.109-1	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-004
		Serie: 161-3.8
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Versión 04
		Página 1 de 1

CONTRATISTA	CC	X	NIT		SUPERVISOR	X	INTERVENTOR	
EDINSON RUEDA DUARTE					**MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR**			
C.C. 91,281,701					C.C. 91,538,323			
DEPENDENCIA GESTORA					ORDENADOR DEL GASTO			
DIRECCIÓN GENERAL					JAHIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA DIRECTOR GENERAL C.C. 1.095.808.814			
Número del Contrato: 189-2026					Fecha : 28 / 01 / 2026			

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto Contractual	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LOS ENLACES DE COMUNICACIÓN Y EL DATA CENTER EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.**			
Registro Presupuestal	Número	2026-0206		
	Fecha	28/01/2026		
Disponibilidad Presupuestal	Número	2026-0263		
	Fecha	24/01/2026		
Póliza	Número	N/A		
	Fecha	N/A		
Valor Total del Contrato	Letras	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE		
	Número	$ 24.000.000		
Plazo de Ejecución del Contrato	SEIS (06) MESES			
Fecha de Inicio	29/01/2026	Fecha de Terminación	28/07/2026	
EPS	NUEVA EPS			
Fondo de Pensiones	COLPENSIONES			
ARL	POSITIVA			

En Bucaramanga, a los 29 días del mes de enero de 2026, se reunieron en la oficina del supervisor,MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR, en su calidad de Supervisor y/o Interventor y el contratista EDINSON RUEDA DUARTE, con el fin de dar comienzo a la ejecución del contrato No. (199-2026) cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LOS ENLACES DE COMUNICACIÓN Y EL DATA CENTER EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.", cuya terminación ocurrira el 28/07/2026, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el plazo del contrato que es de SEIS (06) MESES.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato (cuando aplique), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR	**EDINSON RUEDA DUARTE**
C.C. 91,538,323 Bucaramanga SUPERVISOR	C.C. 91,281,701 Bucaramanga CONTRATISTA